



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4286 /

PARRAL, Septiembre 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. –
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal y Acopio Material de Río, los días, 24, 25, 26, 27 y 28 de Agosto del 2011, al siguiente funcionario municipal:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos sin pernoctar y Tres (03) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Jaqueline Silva Saldias
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.